

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1º.- Prorrogar desde el día 11 de junio de 2022 y hasta el 10 de diciembre de 2022, la licencia sin goce de haberes otorgada a la Legisladora Nora Esther BEDANO.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 1 de junio de 2022.-

R-3739/22

GUILLERMO CARLOS ARIAS SECRETARIO LEGISLATIVO LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA